



RESOLUCION EXENTA N°- 516 / GOBCOR.

PUENTE ALTO, 26 de Abril de 2010

VISTOS: La carta enviada por el Sr. Oscar Valera Tapia, Presidente Sindicato de la Construcción Provincia Cordillera, por medio de la cual solicita resguardo policial, para el homenaje que se rendirá a las víctimas de EL Alfalfal, en día, horas y lugar que indica, y

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

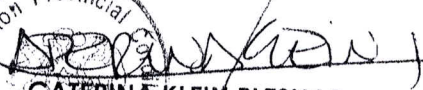
RESUELVO:

1. - AUTORIZASE Resguardo policial, para el homenaje antes mencionado que se realizará en el kilómetro 0 del inicio del camino El Alfalfal, específicamente en el costado de la ruta de la localidad El Puente Colorado, en día y hora que señala.

Miércoles 28 de abril, desde las 15:30 horas hasta las 16:30 horas.-

2. - COMUNÍQUESE a la 20° Comisaría de Puente Alto, a la Subcomisaría de San José de Maipo de Carabineros de Chile y a la I. Municipalidad de San José de Maipo, a efectos de realizar todo lo necesario para prestar el resguardo necesario. La actividad es de la exclusiva responsabilidad de don Oscar Valera tapia, Presidente Sindicato de la Construcción Provincia Cordillera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADOR
PROVINCIA CORDILLERA

04 MAY 2010